

,á 12 de marzo de 1986

VISTOS: La necesidad de introducir un sistema moderno que permita a la H.Comuna de Santa Cruz, aplicar una verdadera reestructuración que le permita una mejor operabilidad en sus sistemas impositivos y administrativos;

CONSIDERANDO: Que los sistemas administrativos de personal y, muy especialmente el impositivo, requiere de una atención prioritaria en su implementación para el logro de mayores ingresos en base a un sistema de control que lo justifique;

CONSIDERANDO: Que la reestructuración administrativa requerirá del procesamiento de textos que faciliten la recepción de informaciones y datos que no impidan los objetivos mencionados;

CONSIDERANDO: Que la Alcaldía Municipal cumple una serie de funciones principales en lo referente a control de precios que fluctúan continuamente en función a la variación de la estructura de costos, fenómeno éste que requiere de la rápida aplicación de cálculos;

CONSIDERANDO: Que muchas aplicaciones administrativas precisan de las facilidades que tiene un elemento moderno computarizado, para obviar tiempo en la organización de informes y resúmenes que permitan conocer en forma objetiva los avances alcanzados o problemas no conocidos;

POR TANTO: el H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1o.- Apruébase el llamamiento a invitación, bajo el sistema de compra de la Junta de Licitaciones, para la adquisición de una Microcomputadora, con destino al uso de la Dirección Administrativa, debiendo remitirse al H.Concejo Municipal, el contrato de compra para su revisión y aprobación correspondiente.

Comuníquese y cúmplase.



Carlos Pimpas Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal

Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal